

Fecha: 02-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: Extracto de decreto número 729, de 2025.- Otorgamiento de concesión marítima menor

Pág. : 18  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.365

Lunes 2 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2760734

#### MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

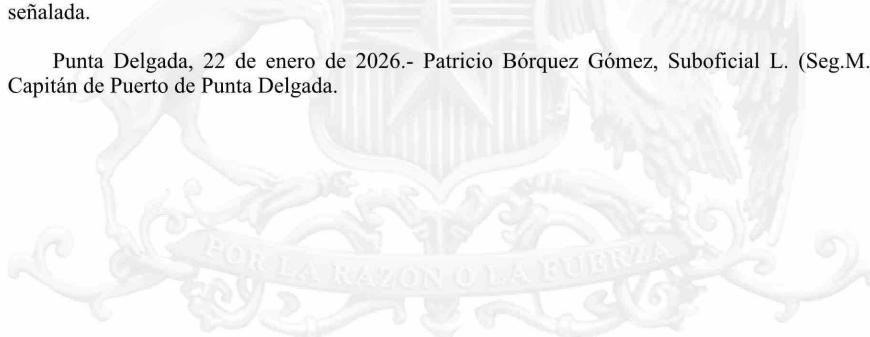
Capitanía de Puerto de Punta Delgada

#### OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

##### (Extracto)

Decreto exento N° 729, de fecha 28 de noviembre de 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Eólica San Gregorio SpA, sociedad chilena, RUT 76.882.279-4, concesión marítima menor, con vencimiento al día 30 de junio del año 2035, sobre un sector de playa y fondo de mar, de una superficie aproximada de 23.751 metros cuadrados (m<sup>2</sup>) en el lugar denominado Ensenada Santa Susana, comuna de San Gregorio, provincia de Magallanes, Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, la cual fue tramitada con el código CM-00219-2024. A modo referencial se señala la siguiente coordenada geográfica: Latitud: 52°38'27,32" S y Longitud: 70°19'10,30" W. El objeto de la concesión consiste en amparar la instalación y uso de una rampa en apoyo al desarrollo y logística de la industria relacionada al hidrógeno verde, cuya ejecución contempla un plazo de 12 meses. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Punta Delgada. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.

Punta Delgada, 22 de enero de 2026.- Patricio Bórquez Gómez, Suboficial L. (Seg.M.), Capitán de Puerto de Punta Delgada.



CVE 2760734

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl